

# **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN** **“EXPERIENCIAS EXCLUSIVAS AITANA APP“ DE** **McDONALD’S**

## **1. ENTIDAD RESPONSABLE:**

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Somera nº 5 (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”.

## **2. PERÍODO DE VIGENCIA:**

El Usuario podrá participar **a partir del lunes 27 de septiembre de 2021, a las 00:00:00 horas**, en la presente acción promocional a través de la App de McDonald’s “MyMcDonald’s” (en adelante, también la App), **y hasta el domingo 31 de octubre de 2021, a las 23:59:59 horas** (en adelante, el “período promocional”), salvo lo que se indica a continuación en el párrafo siguiente. Todas las horas indicadas en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

Esta acción promocional podrá concluir anticipadamente respecto de aquellos regalos de fidelización (en adelante, los “regalos”) que se dirán, en el momento en que se agoten las unidades disponibles de las mismas, dado el número limitado de regalos disponibles de cada una de ellas.

Los usuarios registrados en la App podrán seguir disfrutando hasta el último día completo de vigencia de la acción respecto de aquellos regalos de los que exista disponibilidad ilimitada.

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL:**

La participación en esta acción promocional y la obtención de los regalos está disponible exclusivamente para aquellos usuarios residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros usuarios. Los regalos se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

## **4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:**

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” los usuarios mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través la App de McDonald’s “MyMcDonald’s”**, en la

que el participante deberá estar obligatoriamente registrado como usuario y, en aquellos casos en los que sea preciso, **estar también adherido al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s” (en adelante, también “el Programa”)**.

Los usuarios no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos loyalty de los que dispongan del Programa de la App, en aquellos casos en los que así se establezca expresamente en estas Bases (Base 5.2).

Quedan expresamente excluidos de **participación en la presente acción** los empleados de la promotora, sus agencias involucradas en el desarrollo e implementación de la misma, sus proveedores y cualquier familiar de todos ellos, hasta primer grado de parentesco (ya sea por consanguinidad o por afinidad).

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del usuario podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los usuarios **podrán optar a solo un (1) regalo** de cada una de las tres diferentes categorías de regalos de fidelización con unidades limitadas, que la Promotora ofrece para esta promoción (Base 5.2), en el apartado denominado “McDonald’s x Aitana” de la App, y solo se tendrá por válida la participación **haciendo siempre uso del mismo perfil en la App.**

Consiguientemente, el usuario podrá obtener un máximo de tres (3) regalos, y solo se entenderá válida la participación de un usuario si se cumplen todos los requisitos previstos en las mismas.

## **5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:**

Con objeto de que los usuarios conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada “McDonald’s x Aitana”, el usuario interesado que se encuentre registrado en la App de McDonald’s podrá optar a la obtención de los siguientes regalos:

**5.1. ACCESO A CONTENIDOS AUDIOVISUALES INÉDITOS:** La Promotora pondrá a disposición de todos los usuarios registrados en la App, **a partir de las 00:00:00 horas del lunes 27 de septiembre de 2021 y hasta las 23:59:59 horas del domingo 31 de octubre de 2021**, diverso material audiovisual con contenidos inéditos de cómo se preparó (“*making of*”) el spot rodado por la artista Aitana para la campaña promocional organizada por la Promotora-

El participante podrá disfrutar de esos contenidos exclusivos tantas veces como desee conectarse a la pestaña ubicada dentro del apartado de "McDonald's x Aitana" de la App, sin más limitación que el propio "período promocional" de esta acción. La grabación, difusión o cualquier uso comercial de tales contenidos se encuentra totalmente prohibida, y el disfrute queda estrictamente limitado al usuario participante, sin que en ningún caso pueda compartirlo o exhibirlo por su cuenta o por cuenta de terceros, reservándose la Promotora los derechos exclusivos sobre el contenido cuyo visionado autoriza exclusivamente al participante válidamente registrado.

**5.2.- REGALOS DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES LIMITADAS:** La Promotora también pone a disposición de los participantes los siguientes regalos, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's":

A) Cien (100) Compact Discs (CD's) firmados por la artista Aitana;

B) Cien (100) pósters firmados por la artista Aitana; y

C) Quinientos (500) códigos únicos exclusivos, que permitirán el visionado en 'live streaming' del concierto solidario de la artista Aitana en la Casa Ronald McDonald de Madrid el día 14 de octubre de 2021.

Para acceder a este tipo de regalos de fidelización el usuario deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa que se le indiquen, pudiendo acceder durante su vigencia **solo a una (1) unidad de cada una de las tres (3) categorías de regalos**, y en las siguientes condiciones:

A) **COMPACT DISCS FIRMADOS.-** Una vez que los usuarios accedan al apartado denominado "McDonald's x Aitana" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo de un (1) CD firmado por la artista Aitana, **a cambio de canjear mil quinientos (1.500) puntos loyalty del programa "MyMcDonald's"**. El usuario deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad, debiendo el participante rellenar todos los campos del formulario que le aparecerá en su dispositivo y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, dirección postal completa en España o Andorra y número de teléfono móvil) con objeto de que la Promotora proceda a remitirle su regalo. Los envíos se harán por la empresa designada por la Promotora, con un plazo máximo de

entrega de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha del canje de los puntos loyalty del Programa.

- B) **PÓSTERS FIRMADOS.**- Una vez que los usuarios accedan al apartado denominado "McDonald's x Aitana" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo de un (1) Póster firmado por la artista Aitana, **a cambio de canjear mil quinientos (1.500) puntos Loyalty del programa "MyMcDonald's"**. El usuario deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad, debiendo el participante rellenar todos los campos del formulario que le aparecerá en su dispositivo y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, dirección postal completa y número de teléfono móvil) con objeto de que la Promotora proceda a remitirle su ventaja comercial. Los envíos se harán por la empresa designada por la Promotora, con un plazo máximo de entrega de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha del canje de los puntos loyalty del Programa.
- C) **CÓDIGOS CONCIERTO SOLIDARIO EN 'LIVE STREAMING'.**- Una vez que los usuarios accedan al apartado denominado "McDonald's x Aitana" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo de un (1) código único exclusivo, que les permitirá el visionado del concierto solidario ofrecido en la Casa Ronald McDonald de Madrid por la artista Aitana el día 14 de octubre de 2021, **a cambio de canjear novecientos (900) puntos loyalty del programa "MyMcDonald's"**. El usuario deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la citada cantidad, recibiendo a continuación el participante en su perfil de la App un mensaje que incluirá el código único exclusivo que le permitirá acceder al visionado en 'live streaming' del concierto solidario. La grabación, difusión o cualquier uso comercial de tales contenidos se encuentra totalmente prohibida, y el disfrute queda estrictamente limitado al usuario participante, sin que en ningún caso pueda compartirlo o exhibirlo por su cuenta o por cuenta de terceros, reservándose la Promotora los derechos exclusivos sobre el contenido cuyo visionado autoriza exclusivamente al participante válidamente registrado. Los códigos estarán activos para su uso durante el horario que determine la Promotora de duración del concierto en 'live streaming', comunicándose a través de la App con suficiente antelación la hora concreta de inicio del mismo. El usuario podrá conectarse en cualquier momento, pero una vez concluido el horario de la emisión, el código habrá caducado a todos los efectos, y ya no podrá utilizarse.

**5.3. CIERRE DE LA PROMOCIÓN:** La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional **el domingo 31 de octubre de 2021 a las 23:59:59 horas**, si bien informará a los usuarios si se agotasen alguno o todos los regalos de fidelización limitados descritos en la Base 5.2 precedente, que dejarán de estar activos a partir de ese momento en la App de McDonald's.

Se informa al usuario que una vez efectuado el canje de los puntos del programa loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el regalo que el usuario hubiera obtenido a cambio.

Finalmente, se informa que todos los regalos obtenidos por el usuario haciendo uso del programa loyalty de "MyMcDonald's" (CD's, Pósters y Códigos de acceso al visionado en 'live streaming' del concierto solidario) son personales, por lo que no se podrán transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un tercero, y en ningún caso serán canjeables por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita al disfrute del regalo obtenido. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún usuario de comercializar con los regalos que se pretendan obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a los mismos, e incluso bloquearle el disfrute de los códigos de acceso al concierto solidario en cualquier momento.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:**

Los participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho participante.

En el proceso de canje de los puntos loyalty por los respectivos regalos, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los consumidores en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al usuario que si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a [soporte.app@es.mcd.com](mailto:soporte.app@es.mcd.com).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

Queda terminantemente prohibido grabar, hacer fotografías, capturas de imagen o utilizar cualquier otra técnica con la finalidad de usar o compartir el contenido de las imágenes del concierto, las imágenes y/o voz de la cantante Aitana. Cualquier uso ilegítimo de las mismas, podrá ser perseguido legalmente.

## **7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:**

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de celebración o de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los participantes.

Particularmente, se informa a los consumidores que el desarrollo de la presente acción promocional se encuentra sujeto a las limitaciones y recomendaciones que las Autoridades españolas han establecido y puedan establecer en el futuro, en relación con la crisis sanitaria del COVID-19, en tanto se establezcan restricciones o limitaciones para la celebración del concierto solidario de la artista Aitana en la Casa Ronald McDonald de Madrid el día 14 de octubre de 2021. Como consecuencia de ello, la Promotora podrá suspender o alterar por causa de Fuerza mayor en cualquier momento la promoción, cumpliendo así con la Ley o con las recomendaciones que determinen las Autoridades sanitarias españolas competentes. Si por cualquiera de estas causas el concierto no pudiera celebrarse, la Promotora reintegrará al saldo de puntos loyalty de los usuarios aquellos puntos del Programa que le hubieran sido descontados para su canje por los códigos.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los participantes. La información de carácter personal facilitada por los usuarios al participar va destinada a la Promotora.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los participantes registrados en la App que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, teléfono y dirección de postal que se recojan en el formulario correspondiente tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega de los regalos.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los usuarios que obtengan los regalos "CD's" y "Pósters" se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty. A los datos de carácter personal de los usuarios arriba indicados podrá tener acceso la empresa de mensajería que contrate la Promotora, con la finalidad de posibilitar la entrega del regalo en el domicilio del usuario designado en España o en Andorra.

En cualquier momento los usuarios podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando su solicitud con la referencia **PROMOCIÓN "EXPERIENCIAS EXCLUSIVAS AITANA APP" DE McDONALD'S** enviando un correo electrónico a [arco@tbwa-madrid.com](mailto:arco@tbwa-madrid.com), o a la dirección de la empresa TBWA, calle Juan Esplandiú, nº 11, C1.28007 Madrid. La empresa "TBWA ESPAÑA, S.A." como encargada de tratamiento, en nombre y por cuenta de la promotora. La promotora informa que conservará los datos de los ganadores durante el plazo legalmente establecido. Sin perjuicio de lo indicado, habida cuenta que su acceso a la participación en la presente promoción se realiza dada su condición de usuario registrado de la App y podría encontrarse adherido al programa de fidelización "MyMcDonald's", le recordamos que la Política de Privacidad de la App resulta de aplicación y puede consultarla aquí: <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal>. En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com](mailto:dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com).

#### **9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:**

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún usuario de comercializar con los regalos que se pretendan obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a los mismos, e incluso bloquearle el disfrute de los códigos de acceso al concierto solidario en cualquier momento.

#### **10. RÉGIMEN FISCAL:**

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

#### **11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web [www.mcdonalds.es](http://www.mcdonalds.es) y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

---

Madrid, septiembre de 2021